

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU
NIT. 804.014.988-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/01/2021 Y 31/01/2020



IMEBU

HACER

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	CORRIENTE		14.969.130.253,60	16.447.683.410,60	(478.553.156,90)	(3,10)
11	EFFECTIVO	(6)	1.973.784.706,08	2.344.380.864,81	(370.596.158,73)	(15,81)
1105	Caja		999.379,00	0,00	999.379,00	0,00
110502	Caja menor		999.379,00	0,00	999.379,00	0,00
1110	Depositos en Instituciones Financieras	5.1	1.972.785.327,08	2.344.380.864,81	(371.595.537,73)	(18,85)
111005	Cuenta corriente		95.373,00	13.208,32	82.164,68	622,07
111006	Cuenta de ahorro		1.972.689.954,08	2.344.367.656,49	(371.677.702,41)	(18,85)
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	(8)	543.700.232,88	583.201.281,81	(39.501.048,93)	(6,77)
1224	Inversiones de Administracion de Liquidez al Costo		588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122490	Otras inversiones de administración de liquidez al costo		588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)		(45.076.767,12)	(5.576.718,19)	(39.501.048,93)	708,46
128041	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado		(45.076.767,12)	(5.576.718,19)	(39.501.048,93)	708,46
13	CUENTAS POR COBRAR	(7)	44.178.494,67	32.237.282,74	11.941.211,93	37,04
1322	Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud		27.181.627,00	11.750.350,00	15.431.277,00	131,33
132219	Licencias de maternidad y paternidad		10.816.399,00	9.023.685,00	1.792.714,00	19,87
132220	Incapacidades		16.365.228,00	2.726.665,00	13.638.563,00	500,19
1384	Otras Cuentas por Cobrar		16.996.867,67	20.486.932,74	(3.490.065,07)	(17,04)
138490	Otras cuentas por cobrar		16.996.867,67	20.486.932,74	(3.490.065,07)	(17,04)
14	OTROS ACTIVOS		12.407.466.819,97	12.487.883.981,14	(80.397.161,17)	(0,64)
1908	Recursos Entregados en Administración		12.399.070.158,40	12.481.953.904,40	(82.883.746,00)	(0,66)
190801	En administración		12.399.070.158,40	12.481.953.904,40	(82.883.746,00)	(0,66)
1970	Intangibles	(14)	18.251.639,00	11.470.497,00	4.781.142,00	41,68
197005	Derechos		939.949,00	939.949,00	0,00	0,00
197007	Licencias		11.936.612,00	7.155.470,00	4.781.142,00	66,82
197008	Software		3.375.078,00	3.375.078,00	0,00	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		(1.954.977,43)	(5.560.420,26)	(2.284.557,17)	41,27
197505	Derechos		(569.153,97)	(255.877,69)	(313.276,28)	122,45
197507	Licencias		(1.609.771,56)	(4.303.546,27)	(1.306.225,29)	30,35
197508	Software		(1.576.011,90)	(1.000.996,30)	(575.015,60)	67,43
16	NO CORRIENTE		60.489.958,47	97.068.322,35	(36.578.363,88)	(37,68)
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	(10)	60.489.958,47	97.068.322,35	(36.578.363,88)	(37,68)
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina		30.017.821,00	30.017.821,00	0,00	0,00
166501	Muebles y enseres		8.224.586,00	8.224.586,00	0,00	0,00
166502	Equipo y máquina de oficina		21.793.255,00	21.793.255,00	0,00	0,00
1670	Equipo de Comunicación y Computo		116.895.096,20	114.095.461,20	2.799.635,00	2,45
167001	Equipo de comunicación		2.799.635,00	0,00	2.799.635,00	0,00
167002	Equipo de computación		49.287.145,20	49.287.145,20	0,00	0,00
167007	Equipos de comunicación y computación de u		64.808.316,00	64.808.316,00	0,00	0,00
1685	Depreciación Acumulada		(89.422.956,73)	(47.044.859,60)	(39.377.988,88)	83,70
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina		(11.995.778,96)	(8.125.677,15)	(2.870.101,80)	32,89
168507	Equipos de comunicación y computación		(74.927.179,78)	(38.319.282,70)	(36.507.897,08)	95,27
	TOTAL ACTIVO		16.029.620.212,97	15.644.751.732,85	(615.131.520,78)	(3,31)

CÓDIGO	PASIVO	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	CORRIENTE		717.417.680,34	720.417.569,24	(2.999.888,90)	(0,42)
24	CUENTAS POR PAGAR	(21)	169.757.861,34	116.768.842,00	53.000.719,34	45,38
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales		81.816.000,00	57.500.000,00	24.316.000,00	42,29
240101	Bienes y servicios		11.866.000,00	0,00	11.866.000,00	0,00
240102	Proyectos de Inversión		69.950.000,00	57.500.000,00	12.450.000,00	21,65
2407	Recursos a favor de terceros	21.1.1	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
240790	Otros recaudos a favor de terceros		8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
2424	Descuentos de Nomina	21.1.2	13.438.627,00	7.788.947,00	5.649.680,00	72,53
242401	Aportes a fondos pensionales		6.930.842,00	3.016.522,00	3.914.320,00	129,76
242402	Aportes a seguridad social en salud		2.520.142,00	2.360.122,00	160.020,00	6,78
242404	Sindicatos		142.584,00	135.636,00	6.948,00	5,12
242405	Cooperativas		1.005.841,00	917.227,00	88.614,00	9,66
242407	Libranzas		2.068.639,00	1.359.437,00	709.102,00	52,18
242411	Embargos judiciales		770.879,00	1.359.437,00	(588.558,00)	(43,29)
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		1.689.000,00	2.182.000,00	(493.000,00)	(22,59)
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		1.276.755,00	0,00	1.276.755,00	0,00
244014	Cuota de fiscalización y auditoria		1.276.755,00	0,00	1.276.755,00	0,00
2460	Créditos Judiciales	21.1.3	28.564.955,00	0,00	28.564.955,00	0,00
246002	Sentencias y conciliaciones		28.564.955,00	0,00	28.564.955,00	0,00
2490	Otras cuentas por pagar	21.1.4	42.964.224,34	49.285.895,00	(6.321.670,66)	(12,83)
249050	Aportes al ICBF y SENA		3.151.100,00	2.951.300,00	199.800,00	6,77
249051	Servicios públicos		2.157.465,00	124.270,00	2.033.195,00	1.636,11
249054	Honorarios		7.713.333,34	0,00	7.713.333,34	0,00
249055	Servicios		933.334,00	0,00	933.334,00	0,00
249058	Arrendamiento operativo		0,00	0,00	0,00	0,00
249090	Otras cuentas por pagar		29.008.992,00	46.210.325,00	(17.201.333,00)	(37,22)
26	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL		192.245.406,00	178.361.859,24	13.883.546,76	7,78
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	(22)	192.245.406,00	178.361.859,24	13.883.546,76	7,78
251101	Nómina por pagar		0,00	0,00	0,00	0,00

HACER

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

251102	Cesantías		70.142.948,00	70.302.400,00	(159.452,00)	(0,23)
251103	Intereses sobre cesantías		606.208,00	725.256,00	(119.048,00)	(16,41)
251104	Vacaciones		40.849.677,00	40.508.572,40	341.104,60	0,84
251105	Prima de vacaciones		29.147.865,00	27.882.963,84	1.264.871,16	4,61
251106	Prima de servicios		4.132.235,00	4.943.758,00	(811.523,00)	(16,42)
251107	Prima de navidad		4.663.114,00	5.578.893,00	(915.779,00)	(16,42)
251109	Bonificaciones		18.086.143,00	13.698.230,00	4.387.913,00	32,03
251111	Aportes a riesgos laborales		264.700,00	284.500,00	(19.800,00)	(6,95)
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador		16.475.758,00	7.080.978,00	9.394.780,00	132,68
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador		5.355.958,00	6.015.678,00	(340.280,00)	6,79
251124	Aportes a cajas de compensación familiar		2.520.800,00	2.380.600,00	160.200,00	6,79
27	PASIVOS ESTIMADOS		386.414.713,00	428.298.868,00	(69.884.155,00)	(16,43)
2701	Litigios y Demandas	23.1	355.414.713,00	425.298.868,00	(69.884.155,00)	(16,43)
270103	Administrativas		0,00	41.318.200,00	(41.318.200,00)	(100,00)
270105	Laborales		350.000.000,00	378.664.965,00	(28.664.965,00)	(7,55)
270190	Otros litigios y demandas		5.414.713,00	5.414.713,00	0,00	0,00
	TOTAL PASIVO		717.417.680,34	720.417.569,24	(2.999.888,90)	(0,42)

CÓDIGO	PATRIMONIO	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(27)	14.061.387.810,41	14.563.044.228,47	(511.656.418,06)	(3,51)
3105	Capital Fiscal	27.1	14.998.957.927,21	15.562.818.854,27	(563.860.927,06)	(3,56)
310506	Capital Fiscal		14.998.957.927,21	15.562.818.854,27	(563.860.927,06)	(3,56)
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores		(947.570.118,80)	(589.774.625,80)	42.204.509,00	(4,28)
310901	Utilidades o excedentes acumulados		260.282.050,26	218.491.472,26	41.790.578,00	19,13
310902	Pérdidas o déficits acumulados		(1.207.852.169,06)	(1.208.266.098,06)	413.931,00	0,00
3110	Resultado del Ejercicio		260.814.721,32	261.289.935,14	(475.213,82)	0,00
	TOTAL PATRIMONIO		14.312.202.631,73	14.824.334.183,61	(512.131.631,88)	(3,45)

	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16.029.820.212,07	16.644.751.732,65	(515.131.520,78)	(3,87)
--	---------------------------	--	-------------------	-------------------	------------------	--------

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00		
83	DEUDORAS DE CONTROL	26.1	1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
8315	Activos Totalmente Depreciados, Agotados o		1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00
8915	Deudoras de control por contra (cr)		(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	26.2	0,00	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES		(233.133.694,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
9120	Litigios y Demandas		(233.133.694,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
93	ACREEDORAS DE CONTROL		(359.828.000,00)	0,00	-359.828.000,00	0,00
9306	Bienes Recibidos en Custodia		(359.828.000,00)	(359.828.000,00)	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		688.828.040,00	682.861.734,00	23.133.694,00	(3,90)
9905	Responsabilidades contingentes por el contrario		210.000.040,00	233.133.734,00	-23.133.694,00	(9,92)
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)		359.828.000,00	359.828.000,00	0,00	0,00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00	0,00	0,00

JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
Director General

MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
T.P. 59016-T

ARLEY ESTEBAN RAMIREZ
Subdirector Administrativo y Financiero



IMEBU

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/01/2021 Y 31/01/2020



(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

CÓDIGO	INGRESOS	NOTA	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	INGRESOS		368.311.077,43	359.497.067,39	(1.185.989,96)	(0,33)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(28)	333.333.333,00	350.303.377,00	(16.970.044,00)	(4,84)
4428	Otras Transferencias		333.333.333,00	350.303.377,00	(16.970.044,00)	(4,84)
442802	Para proyectos de inversión		120.083.333,00	159.336.250,00	(39.252.917,00)	(24,64)
442803	Para gastos de funcionamiento		213.250.000,00	190.967.127,00	22.282.873,00	11,67
48	OTROS INGRESOS		24.977.744,43	9.193.690,39	15.784.054,04	171,68
4802	Financieros		2.862.879,31	9.193.095,39	(6.330.216,08)	(68,86)
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras		2.862.805,93	8.009.235,50	(5.146.429,57)	(64,26)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración		73,38	1.183.859,89	(1.183.786,51)	0,00
4808	Ingresos Diversos		401,00	595,00	(194,00)	(32,61)
480826	Recuperaciones		400,00	38,00	362,00	952,63
480890	Otros ingresos diversos		1,00	557,00	(556,00)	(99,82)
4830	Reversion de las perdidas por Deterioro de Valor		22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00
483001	Inversiones		22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00
	TOTAL INGRESOS		368.311.077,43	359.497.067,39	(1.185.989,96)	(0,33)

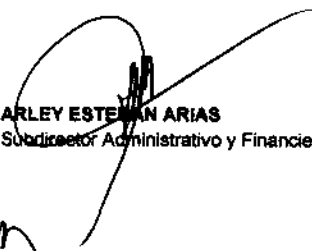
CÓDIGO	GASTOS		2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	CORRIENTE		97.496.356,11	98.207.132,25	(710.776,14)	(0,72)
61	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	29.1	94.096.863,00	94.697.331,00	(600.368,00)	(0,63)
5101	Sueldos y Salarios		53.724.719,00	51.817.939,00	1.906.780,00	3,68
510101	Sueldos del personal		52.319.424,00	48.955.452,00	3.363.972,00	6,87
510119	Bonificaciones		1.405.295,00	2.862.487,00	(1.457.192,00)	(50,91)
5103	Contribuciones Efectivas		15.702.316,00	14.741.756,00	960.560,00	6,52
510302	Aportes a cajas de compensación familiar		2.520.800,00	2.360.800,00	160.000,00	6,79
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud		5.355.958,00	5.015.678,00	340.280,00	6,78
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales		264.700,00	284.500,00	(19.800,00)	(6,96)
510306	Cotización a Ent. Admin. del Reg. de Prima Media		4.788.578,00	3.229.423,00	1.539.155,00	47,66
510307	Cot. a Ent. Adm. del Régimen de Ahorro Individual		2.792.280,00	3.851.555,00	(1.059.275,00)	(27,50)
5104	Aportes sobre la nomina		3.151.100,00	2.951.300,00	199.800,00	6,77
510401	Aportes al ICBF		1.890.500,00	1.770.800,00	119.900,00	6,77
510402	Aportes al SENA		1.260.600,00	1.180.700,00	79.900,00	6,77
5107	Prestaciones Sociales		20.242.073,00	24.217.360,00	(3.975.287,00)	(16,42)
510701	Vacaciones		3.282.834,00	3.927.539,00	(644.705,00)	(16,41)
510702	Cesantías		5.051.709,00	6.043.800,00	(992.091,00)	(16,42)
510703	Intereses a las cesantías		806.208,00	725.256,00	119.048,00	16,41
510704	Prima de vacaciones		2.238.296,00	2.677.868,00	(439.572,00)	(16,41)
510705	Prima de navidad		4.863.114,00	5.578.893,00	(915.779,00)	(16,42)
510706	Prima de servicios		4.132.235,00	4.943.758,00	(811.523,00)	(16,42)
510707	Bonificación especial de recreación		267.677,00	320.246,00	(52.569,00)	0,00
5111	Generales		0,00	215.697,00	(215.697,00)	(100,00)
511117	Servicios públicos		0,00	215.697,00	(215.697,00)	(100,00)
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas		1.276.755,00	753.279,00	523.476,00	69,49
512002	Cuota de fiscalización y auditaje		1.276.755,00	753.279,00	523.476,00	69,49
53	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29.2	3.399.393,11	3.509.143,25	(109.750,14)	(3,13)
5360	Depreciación de Propiedad Planta y Equipo		3.208.180,18	3.048.196,99	159.983,19	5,25
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina		239.175,15	239.175,15	0,00	0,00
536007	Equipos de comunicación y computación		2.869.005,03	2.809.021,84	159.983,19	5,70
5366	Amortización de Activos Intangibles		191.212,93	460.946,26	(269.733,33)	(58,52)
536604	Derechos		26.109,69	26.109,69	0,00	0,00
536605	Licencias		108.851,94	378.585,27	(269.733,33)	(71,25)
536606	Softwares		56.251,30	56.251,30	0,00	0,00

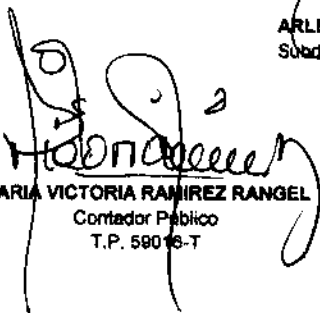
(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)

58	OTROS GASTOS	29.7	0,00	658,00	(558 00)	(100 00)
5804	Financieros		0,00	658,00	(658 00)	(100 00)
580490	Otros gastos financieros		0,00	658,00	(658 00)	(100 00)
	TOTAL GASTOS		97.496.366,11	98.207.132,25	(710.776,14)	(0,72)

	RESULTADO DEL EJERCICIO		260.814.721,32	261.289.935,14	522.104.656,46	0
--	-------------------------	--	----------------	----------------	----------------	---


JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
Director General


ARLEY ESTEBAN ARIAS
Subdirector Administrativo y Financiero


MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Publico
T.P. 58016-T



IMEBU

INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU

NIT. 804.014.968-1

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO

PERIODOS CONTABLES TERMINADOS 31/01/2021 Y 31/01/2020

(Cifras expresadas en pesos Colombianos COP)



PATRIMONIO

Saldo Del Patrimonio a 31 de Enero de 2020		14.824.334.163,61
Variaciones		-512.131.531,88
Saldo Del Patrimonio a 31 de enero de 2021		14.312.202.531,73

3	PATRIMONIO	2021	2020	VARIACIÓN
31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno			
3105	Capital fiscal	14.998.957.927,21	15.552.818.854,27	-553.860.927,06
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	-947.570.116,80	-989.774.625,80	42.204.509,00
3110	Resultado del ejercicio	260.814.721,32	261.289.935,14	-475.213,82

JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
Director General

ARLEY ESTEBAN ARIAS
Subdirector Administrativo y Financiero

MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
T.P. 59016-T

**INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU****NOTA 1. – ENTIDAD REPORTANTE****1.1. Identificación y funciones**

Establecimiento Público de orden Municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio independiente, adscrito a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, creado mediante Acuerdo Municipal 030 de 2002.

El IMEBU se encuentra clasificado tributariamente por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, con el número de identificación tributaria NIT 804.014.968-, con domicilio principal en la Calle 48 # 28-40 piso 2.

Función Social: El IMEBU tiene por objeto social el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa.

Misión: Liderar, orientar, coordinar y socializar todas las acciones de los sectores público y privado para mejorar la calidad de vida de las familias, mediante la solución de sus necesidades de empleo y el impulso de programas de fomento empresarial, utilizando para ello los elementos establecidos por la Ley.

Visión: Durante los próximos cuatro años lograremos hacer del IMEBU un epicentro del desarrollo empresarial y de empleabilidad, que permita el mejoramiento de calidad de vida de sus habitantes y ser un referente a nivel nacional. Lograremos crear las innovaciones sociales que le proporcionarán a la ciudad la fuente de soluciones a los más importantes problemas sociales, creando el capital social, el sentido de solidaridad y responsabilidad social a partir de la confianza en las instituciones públicas y privadas.

1.2 Declaración de cumplimiento de Marco Normativo y limitaciones

En la Resolución 533 de octubre 8 de 2015, la Contaduría General de la Nación incorpora, como parte integral del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; los procedimientos contables; las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

El IMEBU da cumplimiento al Régimen Jurídico contable, aplicando las normas contables de Información financiera y de aseguramiento de la información para garantizar la transparencia de



sus operaciones económicas de conformidad con las normas internacionales de Información Financiera (NIIF) y el marco normativo contable para las empresas del sector Público (NICSP) vigente y oficializado por la Contaduría General de la Nación.

Mediante Resolución 111 de diciembre 20 de 2017, se incorporó al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias y se modifica el Catálogo General de cuentas de dicho marco normativo.

Mediante Resolución 016 de febrero 19 de 2018, el IMEBU incorporó el procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable.

Procesos Judiciales: La entidad registró en el sistema ECO_FINANCIERO las demandas laborales instauradas por exfuncionarios y la demanda administrativa, según la certificación expedida por el asesor jurídico, donde menciona la probabilidad de suceso de cada demanda, las cuales fueron reclasificadas al cierre de la vigencia 2020 mediante certificación del Asesor Jurídico.

Aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

Para el proceso contable en el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados contables, el IMEBU, está aplicando las directrices del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública e incorpora reglamentación desarrollada por la fundación IFRS para aplicabilidad de las normas internacionales de la información financiera.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

Para elaboración de las Notas a los estados financieros se aplicó la Resolución N°, 193 de diciembre 3 de 2020, “Por la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, relacionado con la “PLANTILLA PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION UNIFORME DE LAS NBOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”.

**Aplicación del Catálogo General de Cuentas**

El Catálogo General de Cuentas (CGC) para Entidades de Gobierno será empleado para efectos de registro, identificación, preparación, revelación de Estados Contables y reporte de información financiera a la Contaduría General de la Nación, según Resolución 620 de 2015, modificada por la Resolución 468 de 2016, además se ciñen a las disposiciones establecidas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Aplicación de Normas Técnicas de Contabilidad Pública

Los Estados Financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos agrupados por elementos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio. Los elementos directamente relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos y los gastos.

Las características fundamentales hacen referencia a la información financiera de propósito general que deben tener los siguientes atributos para que sea útil a los usuarios: Relevancia y Representación Fiel.

Las características de mejora que optimizan la utilidad de la información financiera son: comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad.

Los principios de contabilidad se aplican en diferentes etapas del proceso contable: Negocio en marcha, devengo, esencia sobre forma, uniformidad, no compensación y periodo contable.

Los libros de Contabilidad del IMEBU, se encuentran en medio magnético en el software de la Entidad GD_ECO, el Decreto Ley 0019 de 2012, en su artículo 56 consagra la posibilidad de llevar en archivos electrónicos todos los libros oficiales; en ellos se encuentran las operaciones realizadas por la administración, con sus debidos soportes los cuales se encuentran en la Subdirección administrativa y financiera. Dicha documentación tiene respaldo en la aplicación en línea que se encuentra en la nube y la información contable reposa en el servidor del proveedor del sistema.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros a enero 31 de 2021 - 2020, están conformados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio con sus notas y revelaciones del IMEBU; se elaboraron con base en los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y se encuentran debidamente firmados por el Director General, el Subdirector Administrativo y

Financiero y el Profesional Universitario Contador del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga.

Las notas a los estados financieros, fueron elaboradas de conformidad con la Resolución 484 de 2017, por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones, la Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, por la cual se incorpora a la Resolución 706 la plantilla para el reporte uniforme de las notas a los estados financieros a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de anexos de apoyo para su preparación y la Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020, “ Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016, cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento anexo denominado “PLANTILLA PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN UNIFORME DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”.

La publicación de los estados financieros básicos con sus respectivas notas a enero 31 de 2021-2020 es realizada posteriormente al reporte ante la contaduría General de la Nación a través del Consolidador de Hacienda Pública CHIP para de esta forma dar cumplimiento al numeral 36, artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

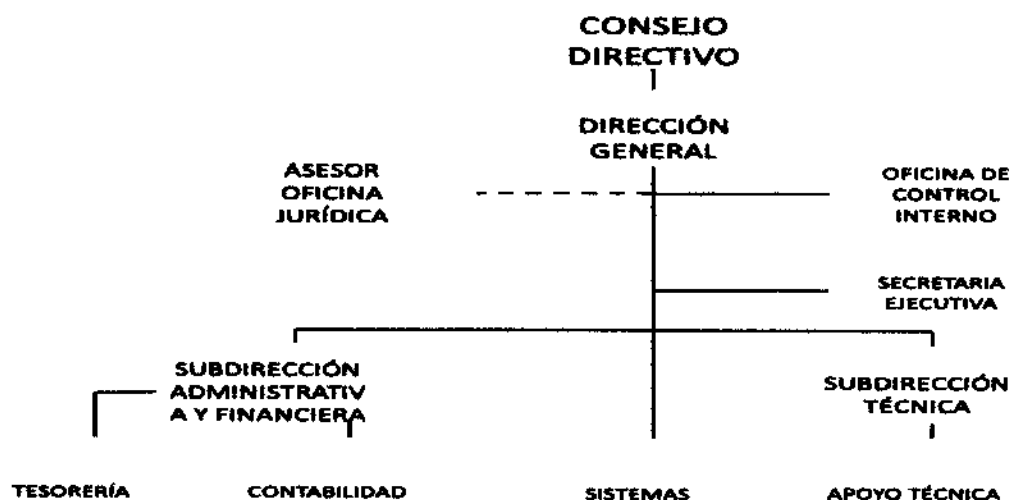
Con resolución No. 136 de 2015 el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga, constituyó el Comité Financiero como un organismo asesor y ejecutor de las actividades financieras, dependientes de la Dirección General, acto administrativo el cual ha sido modificado parcialmente, con la Resolución 054 de Noviembre de 2016, donde se adicionan algunas funciones al Comité financiero, con la Resolución 077 de Octubre de 2017 y con la Resolución N° 024 de Marzo 28 de 2019 que señala que la reunión del comité se llevará a cabo los 25 de cada mes o siguiente día hábil.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Para atender su cometido estatal el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga cuenta actualmente con una planta de funcionarios y realiza la contratación de personal por servicios técnicos y profesionales de tal forma que pueda garantizar cada uno de los servicios requeridos por la comunidad. La estructura organizacional es la siguiente:



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)



El Imebu cuenta con una planta de 10 empleos, 4 directivos donde 3 de ellos son de libre nombramiento y remoción y uno nombrado por periodo fijo de cuatro (4) años, del nivel profesional 4 cargos conformados por tres (3) de libre nombramiento y remoción y uno de carrera administrativa, el cargo de asesor jurídico y el asistencial son de libre nombramiento y remoción; planta de donde se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y las prestaciones sociales que establece la norma.

Nivel	Total de empleos
Directivo	4
Asesor	1
Profesional	4
Asistencial	1
TOTAL	10

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición y presentación utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga 2020 – 2019 corresponden a:

2.1. Bases de medición

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga 2021 – 2020, han sido preparados sobre la base de medición de costo histórico.

**2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

Los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga 2021– 2020, son presentados en pesos colombianos (COP), que constituye la moneda funcional de Colombia.

El redondeo presentado en los estados financieros y en las notas a enero 31 de 2021 –2020, corresponde a pesos colombianos (COP).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Durante la presentación intermedia de la información contable correspondiente a la vigencia 2021, no se han presentado transacciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En los estados financieros del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, no se presentaron ajustes por hechos ocurridos después del periodo contable

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.**3.1. Juicios**

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga aplica las políticas contables establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para entidades de gobierno de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares.

3.2. Estimaciones y supuestos

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga, realiza las mejores estimaciones posibles para determinadas partidas de los estados financieros que no se pueden valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental en la preparación de estados financieros.

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga revisa, y de ser necesario, ajusta las estimaciones cuando cambian las circunstancias en las que se basó o cuando hay nueva información disponible. Lo anterior, no implica que las estimaciones se



encuentren relacionadas con periodos anteriores ni tampoco que constituyan la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte.

No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando al Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga le resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste es tratado como un cambio en una estimación contable, como lo establece la política contable de cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Durante la presentación intermedia con corte a enero de 2021 no se presentaron cambios en las estimaciones contables.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2020, se llevó a cabo el proceso de depuración contable permanente y sostenible de conformidad con el numeral 3.2.15 de la Resolución 193 de mayo 05 de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Para la vigencia 2020 no se presentaron cambios en las estimaciones contables ni corrección de errores de periodos anteriores.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga realiza una gestión continua del cumplimiento de sus Políticas Contables y administrativas y del reporte de información financiera a los respectivos entes reguladores y demás usuarios interesados. Para tales efectos, los Directivos del IMEBU, son responsables de monitorear que los equipos de trabajo den cumplimiento en sus actividades diarias a la aplicación de estas Políticas Contables.

Mediante Resolución 117 de diciembre 26 de 2017, el IMEBU aprobó el Manual para la Implementación de Políticas Contables y fue actualizado mediante Resolución 102 de diciembre de 2019 a Manual Operativo de políticas y procedimientos contables.



La responsabilidad de actualizar las políticas contables recae sobre el Profesional con funciones de contador del IMEBU, en función de las modificaciones de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, mientras que es responsabilidad de la administración en cabeza del Director General, la actualización del componente administrativo de la misma.

El IMEBU implementó a partir de 2.017 la migración al nuevo sistema de Gestión Financiera denominado GD-ECO en su versión WEB y se cargó la información a la nube en 2019; en este nuevo sistema se integra contabilidad, presupuesto, tesorería nómina e inventarios. En el módulo de inventarios generamos la depreciación mensual y en el módulo de nómina se genera la provisión mensual de prestaciones sociales de los funcionarios de planta; en lo que se refiere al manejo de responsabilidades de cada usuario esta se genera por cargo y funciones; el sistema genera los informes a rendir a los entes de control y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN; el objetivo de la integración del software es encaminar la Entidad hacia el logro de altos niveles de gestión, bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

Ejecución de Ingresos

Los ingresos del Instituto, provienen específicamente de los aportes que le son girados del Municipio, según Acuerdo 028 de diciembre de 2004, el cual modificó el artículo noveno literal a) del acuerdo 030 de 2.002, para desarrollar los programas y metas trazados; igualmente el Instituto puede recibir donaciones que provengan de Entidades públicas y privadas, nacionales e Internacionales, así como el producto de sus operaciones incluyendo rendimientos financieros, recuperaciones y utilidades, los recursos que el Municipio de Bucaramanga destine para programas de generación de empleo y fomento empresarial, las partidas que se apropien en el presupuesto del Municipio de Bucaramanga como aportes al Instituto y los recursos que se establezcan mediante leyes, ordenanzas y acuerdos municipales, al cierre de la vigencia 2020 el presupuesto de la vigencia 2020, sufrió una reducción, debido a la armonización frente al Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga una ciudad de Oportunidades” igualmente mediante Acuerdo Municipal adoptado por acto administrativo en la Resolución 068 de 2020 se incorporan los excedentes financieros de la vigencia 2019 al presupuesto 2020, sin situación de fondos.

Ejecución de Gastos

De acuerdo a los Estatutos internos del Instituto adoptados según Acuerdo de Consejo Directivo 001 de Enero 22 de 2003 en el artículo 9°, Parágrafo: "Para la elaboración y aprobación del presupuesto, el Consejo Directivo distribuirá los recursos del Instituto así: 70% para Inversión y 30% para funcionamiento", esta directriz no se cumple debido a que mediante acuerdo 028 de 2004 en el parágrafo Primero: establece un aporte anual al Instituto hasta por la suma de \$1.280.000.000, que serán reajustados anualmente de acuerdo al IPC del año inmediatamente anterior, por esta razón el presupuesto de la Entidad se disminuyó considerablemente, afectando el cumplimiento a lo que establece la norma, en cuanto a su distribución porcentual.

**Listado de Notas que no aplican al Instituto**

- Nota 8.- Préstamos por Cobrar
- Nota 9.- Inventarios
- Nota 11.- Bienes Uso Público, históricos y culturales
- Nota 12.- Recursos Naturales no Renovables (RNNR)
- Nota 13.- Propiedades de Inversión
- Nota 15.- Activos Biológicos
- Nota 16.- Otros derechos y garantías
- Nota 17.- Arrendamientos
- Nota 18.- Costos de Financiación
- Nota 19.- Emisión y Colocación de títulos de deuda
- Nota 20.- Prestamos por pagar
- Nota 24.- Otros pasivos
- Nota 25.- Activos y Pasivos contingentes
- Nota 30.- Costos de Ventas
- Nota 31.- Costos de Transformación
- Nota 32.- Acuerdos de concesión – Entidad concedente
- Nota 33.- Administración de Recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 34.- Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35.- Impuesto a las Ganancias
- Nota 36.- Combinación y traslado de Operaciones
- Nota 37.- Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo

NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**NORMA CONTABLE ACTIVOS**

Los activos representan recursos controlados por la entidad, producto de sucesos pasados de los cuales espera obtener beneficios futuros. Para que el IMEBU pueda reconocer un activo, el flujo de los beneficios debe ser probable y la partida debe tener un costo o valor que pueda medirse con fiabilidad.

CAJA MENOR

El Imebu atendiendo lo dispuesto en el título 5 artículo 2.8.5.4 del decreto 1068 de 2015 único reglamentario del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el cual establece que las cajas menores se constituirán y funcionarán para cada vigencia fiscal, por lo que mediante Resolución 004 de enero 19 de 2021, se crea la caja menor de la vigencia: “Por la cual se ordena la apertura y se encarga a un funcionario de la caja menor para la vigencia 2021”.



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CÓDIGO	DETALLE	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1105	Caja	999.379,00	0,00	999.379,00	0,00
110502	Caja menor	999.379,00	0,00	999.379,00	0,00

Los recursos administrados a través de la caja menor son objeto de arqueos y conciliaciones para de esta forma verificar y controlar el manejo del efectivo y fiabilidad de la información reconocida en cada rubro, el objetivo de ésta es sufragar gastos menores y de carácter urgente, los rubros aprobados para tal fin son

2.1.2.02.01.002. Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.

2.1.2.02.02.006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.

2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

El funcionario que ejerce las funciones de secretario ejecutivo, es el delegado por el Ordenador del gasto como responsable de la caja menor y se encuentra amparado por la póliza global que el Instituto adquirió para la vigencia 2020-2021.

REVELACIONES

La cuantía de la caja menor para la vigencia 2021, de acuerdo con el Decreto 2768 de diciembre 28 de 2012 del MHCP está enmarcada en el rango dos de 3.898 a 7.796 smlmv. y fue considerado por el ordenador del gasto por la suma de once (11) Smlmv.

5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

Este grupo incluye las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata en los depósitos en instituciones financieras (cuentas de ahorro y corrientes) y demás fondos, disponibles para el cumplimiento de las funciones de cometido estatal; a continuación, se presenta la conformación del efectivo a enero 31 de 2021 comparado con el periodo de 2020

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1110	Depositos en Instituciones Financieras		1.972.785.327,08	2.344.380.864,81	(371.595.537,73)	(15,85)
111005	Cuenta corriente		85.373,00	13.208,32	82.164,68	622,07
111006	Cuenta de ahorro		1.972.699.954,08	2.344.367.656,49	(371.677.702,41)	(15,85)

Los ingresos 2021 corresponden a transferencias del municipio los cuales fueron consignados en cuentas de ahorro y corrientes en instituciones financieras de amplio reconocimiento, cobertura nacional y debidamente vigilados por la Superintendencia Financiera, tal y como lo exige la normatividad vigente para la administración de recursos financieros.



El disponible en bancos incluye recursos destinados a cubrir las cuentas por pagar generadas al corte de la vigencia 2020 relacionadas mediante Resolución 001 de enero 4 de 2021, “Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia 2020 y de vigencias expiradas, las vigencias futuras, los pasivos estimados y pasivos exigibles vigencias expiradas a 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Municipal de empleo y fomento empresarial del Municipio de Bucaramanga”

Partidas conciliatorias bancarias.

Las conciliaciones bancarias se realizan mensualmente y las partidas conciliatorias, que en su mayoría se generan por cobros bancarios por concepto de gravamen al movimiento financiero, se registran una vez se allegan los soportes y se clasifican en cuenta por cobrar, hasta tanto la entidad financiera devuelva los recursos que corresponden a gastos por gravamen de los movimientos financieros por ello se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 879 del estatuto tributario numeral 9, que establece “el manejo de recursos públicos que hacen las tesorías de las entidades territoriales estarán exentas del gravamen de los movimientos financieros”.

El saldo generado a la fecha de corte está conformado por los recursos registrados en las cuentas de Ahorros y Corriente las cuales se maneja en:

- Colpatría inversión (número 0402014815) se registra el recaudo de las transferencias que realiza la Alcaldía de Bucaramanga y los intereses generados mensualmente.
- La cuenta Fondos microempresarios (número 0402014816) corresponde a recursos de destinación específica y el recaudo de los convenios que se han vencido con los operadores durante la vigencia 2020, (FUNDESAN, CORFAS Y COOPFUTURO) y los respectivos rendimientos financieros.
- Bancolombia registra los saldos de funcionamiento de vigencias anteriores.
- Davivienda refleja saldos de funcionamiento de vigencias anteriores.

REVELACIONES

Las cuentas de Bancolombia y Davivienda, están en proceso de revisión, para liberación de saldos, debido a que el juzgado respectivo realizó el levantamiento de embargos y por error en transcripción de número de identificación tributario, no ha sido posible cancelarlas para sanear la información respectiva.

COMPARATIVO BALANCE FRENTE A CUADRO DE OPERADORES



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

BALANCE DE PRUEBA

Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2021 Hasta: Enero 31 de 2021

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo Anterior	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Actual
11100607	Colpatria - Fondos Microempresarios. 0402014816	8.736.002,93	73,38	0,00	8.736.076,31

SALDO DE LA CUENTA DE RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	12.399.070.158,40
TOTAL RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	12.399.070.158,40

SALDO DE LA CUENTA 0402014816 A 31 DE ENERO DE 2021	
RENDIMIENTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	334.658.695,42
RECAUDO DE OPERADORES A MARZO 2020	82.883.746,00
RENDIMIENTOS A 31 DE ENERO DE 2021	11.032.110,64
TRASLADO PARA GIRO BANCOLODEX	(419.838.475,75)
SALDO DEL BANCO A 31 DE ENERO DE 2021	8.736.076,31

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Corresponde a las inversiones en las que el IMEBU tiene participación en otras entidades, las cuales se valoran y actualizan por los métodos de valor de mercado, al costo.

El tratamiento contable de las inversiones e instrumentos derivados, presentado en el Estado de Situación Financiera a 31 de enero de 2021 - 2020, se llevó a cabo teniendo en cuenta lo establecido en las Políticas Contables con respecto a Inversiones de Administración de Liquidez

CÓDIGO	DETALLE	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	543.700.232,88	583.201.281,81	(39.501.048,93)	(6,77)
1224	Inversiones de Administración de Liquidez al Costo	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
122490	Otras inversiones de administración de liquidez al costo	588.777.000,00	588.777.000,00	0,00	0,00
1280	Deterioro Acumulado de Inversiones (cr)	(45.076.767,12)	(5.575.718,19)	(39.501.048,93)	708,45
128041	Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	(45.076.767,12)	(5.575.718,19)	(39.501.048,93)	708,45

6.1.2 INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO

Corresponde a 588.777 acciones suscritas y pagadas con Metrolínea S.A., cuyo valor nominal es de \$1.000 cada una, las cuales corresponden a 176.633 acciones con derecho pleno y 412.144 acciones con usufructo de la Nación y se encuentran bajo custodia en la caja fuerte de la Tesorería del Instituto. Así mismo se calcula el Deterioro acumulado de inversiones el cual registra el saldo de la fluctuación del valor intrínseco de la acción, con base en la certificación con corte a 30 de diciembre de 2020, expedida por la Revisoría Fiscal de Metrolínea, que para la fecha de corte se



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

encuentra registrado por \$997,06 registrando una disminución del valor del deterioro frente al saldo que se encontraba registrado.

Sin embargo la misma certificación refleja que la presente certificación está sujeta a cambios teniendo en cuenta que los estados financieros de la vigencia 2020 no se encuentran auditados ni dictaminados al recibido de la certificación

6.1.2.1 Deterioro Acumulado de Inversiones

Para la vigencia 2020 se registra deterioro de inversiones en controladas correspondiente a la Empresa Metrolínea S.A. en razón a que el valor intrínseco de la Acción es menor al valor Nominal de la misma, atendiendo lo establecido en el manual de políticas contables

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR

El concepto de cuentas por cobrar definido en el nuevo Catálogo de Cuentas que integra el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno define que incluye los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo a través de efectivo.

El grupo de Cuentas por Cobrar se encuentra clasificado con base en el Catálogo General de Cuentas definido por la Contaduría General de la Nación en su Resolución 484 de 2017 y demás normatividad que la modifica, y está comprendido por el saldo de cartera representa las cuentas por cobrar originadas en el derecho de cobro a favor de la entidad frente a terceros, deudores obligados a devolver recursos derivados de operaciones como la licencia de maternidad y paternidad y los saldos de embargos por títulos judiciales no reintegrados en su totalidad correspondientes a la vigencia 2017 y 2018, al cierre de la vigencia.

CÓDIGO	DETALLE	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
13	CUENTAS POR COBRAR	44.178.494,67	32.237.282,74	11.941.211,93	37,04
1322	Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud	27.181.627,00	11.750.350,00	15.431.277,00	131,33
132219	Licencias de maternidad y paternidad	10.816.399,00	9.023.685,00	1.792.714,00	19,87
132220	Incapacidades	16.365.228,00	2.726.665,00	13.638.563,00	500,19
1384	Otras Cuentas por Cobrar	16.996.867,67	20.486.932,74	(3.490.065,07)	(17,04)
138490	Otras cuentas por cobrar	16.996.867,67	20.486.932,74	(3.490.065,07)	(17,04)

REVELACIONES CUENTAS POR COBRAR

Dentro del desarrollo del comité de sostenibilidad contable se definió que los saldos de las Fundaciones Corporación Gente Viva, Asociación de Profesionales y Técnicos del Campo Colombiano y Corporación para el Desarrollo Social y Administrativo de las Entidades Territoriales se deben precisar en el Comité de Conciliación, una vez sea tomada la decisión, se



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

registrará mediante el Acta respectiva la decisión tomada al interior del comité, en los estados financieros del Instituto.

El Imebu reconoce como cuentas por cobrar, las incapacidades que generen los funcionarios cuando se cumplan los requisitos previstos en las normas vigentes, así mismo se refleja el valor causado a los funcionarios de planta, debido a que la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto 558 de 2020, razón por la cual se registra el ajuste correspondiente por aporte a pensión de los meses de abril y mayo de 2020, dando cumplimiento a la norma.

7.3 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Relación detallada de los valores pendientes de legalizar:

ASOCIACION DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS DEL CAMPO COLOMBIANO- ASOPROTECAM	
Saldo inicial a enero de 2018 Valor embargado	99.652.000.00
Devolución del juzgado según CI a 27 de Febrero de 2018	(92.495.113.88)
Valor pendiente de legalizar	7.155.886.00

CORPORACION GENTE VIVA	
Saldo inicial a enero de 2018 Valor embargado	100.000.000.00
Devolución por título del juzgado CI a 27 de Febrero de 2018	(93.318.955.00)
Valor pendiente de legalizar	6.681.035.00

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ADMINISTRATIVO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES - CORPORACION PROGRESA	
Saldo inicial a enero de 2018 Valor embargado	185.000.000.00
Devolución por título del juzgado a Complemento Humano	(93.000.000.00)
Devolución de la diferencia del embargo a II. IEBU	(90.206.835.00)
Valor pendiente de legalizar	2.793.165.00

NOTA 10 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro contempla bienes muebles que por sus características, funcionalidad y condiciones deben ser inventariados, con el fin de determinar su estado, valor real y vida útil restante, que permita contar con una información ajustada a los requerimientos normativos y de cambio de tecnología.

El valor reflejado en los Estados Financieros obedece a los registros contabilizados en saldos iniciales y a los reconocimientos de información por adquisiciones y retiros de bienes y equipos, los cuales son registrados de manera sistemática.



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CÓDIGO	DETALLE	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	60.489.958,47	97.068.322,35	(36.578.363,88)	(37,68)
1665	Muebles Enseres y Equipo de oficina	30.017.821,00	30.017.821,00	0,00	0,00
166501	Muebles y enseres	8.224.566,00	8.224.566,00	0,00	0,00
166502	Equipo y máquina de oficina	21.793.255,00	21.793.255,00	0,00	0,00
1670	Equipo de Comunicación y Computo	116.895.096,20	114.095.461,20	2.799.635,00	2,45
167001	Equipo de comunicación	2.799.635,00	0,00	2.799.635,00	0,00
167002	Equipo de computación	49.287.145,20	49.287.145,20	0,00	0,00
167007	Equipos de comunicación y computación de u	64.808.316,00	64.808.316,00	0,00	0,00
1685	Depreciación Acumulada	(86.422.958,73)	(47.044.959,85)	(39.377.998,88)	83,70
168506	Muebles, enseres y equipo de oficina	(11.595.778,95)	(8.725.677,15)	(2.870.101,80)	32,89
168507	Equipos de comunicación y computación	(74.827.179,78)	(38.319.282,70)	(36.507.897,08)	95,27

REVELACIONES

El inventario físico se encuentra en proceso de actualización teniendo en cuenta el traslado de domicilio de la entidad y la cuarentena generada por la COVID-19, igualmente se registra la depreciación acumulada, en el módulo de inventarios se relaciona de forma mensual, como lo establece la norma, este módulo fue adquirido en el 2017, un alto porcentaje de la variación corresponde a la aplicación de la depreciación.

En la cuenta equipo de cómputo de propiedad de terceros se encuentra registrado Leasing Financiero diferido a 36 meses, con fecha de inicio marzo de 2019, con Colombia Telecomunicaciones, donde se recibieron 19 computadores de los cuales 14 son Desktop y 5 Laptop con contrapartida en un pasivo, el cual se amortiza mensualmente por el valor del pago generado mediante factura del proveedor del servicio.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION

CÓDIGO	DETALLE	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
1908	Recursos Entregados en Administración	12.399.070.158,40	12.481.953.904,40	(82.883.746,00)	(0,66)
190801	En administración	12.399.070.158,40	12.481.953.904,40	(82.883.746,00)	(0,66)

RESUMEN OPERADORES CON RECURSOS DEL FONDO ROTATORIO IMEBU.

Recursos entregados en administración	
COOPFUTURO - COOPERATIVA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	4.834.652.922,60
CORPORACION FONDO DE APOYO DE EMPRESAS ASOCIATIVAS	3.683.509.158,55
FUNDESAN - FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	3.880.908.077,25
Totales Para esta Cuenta	12.399.070.158,40

REVELACIONES

Recursos Entregados en Administración: Se considera relevante este ítem, teniendo en cuenta que en el año 2018 mediante Acuerdo de Consejo Directivo N°. 002 de junio 19 fue debidamente reglamentado el fondo *“Por medio del cual se establece el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio*



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

de Bucaramanga”, y modificado con el Acuerdo de Consejo Directivo N°. 001 de 5 de febrero de 2021 *“Por medio del cual se modifica el reglamento del Fondo de Fomento y Crédito de apoyo del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga”*, además fue pactado el reintegro de los Recursos por terminación de los contratos de apoyo a programas de interés público, celebrados con los Operadores financieros Corfas, Coopfuturo y Fundesan, con el fin de ser colocados nuevamente bajo los parámetros que establece el Acuerdo en mención, , para dar cumplimiento a la misión institucional y al Plan de Desarrollo 2020-2023 *“Bucaramanga una ciudad de Oportunidades”*.

La variación obedece a los reintegros de dinero, debido a la terminación de convenios y el programa de pagos acordado, para la devolución del dinero por parte del Operador al IMEBU.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2020, donde fue generado el aislamiento por cuenta de la Covid 19, el Instituto efectuó desembolso por un valor total de mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000,00) recursos que fueron girados a Bancoldex, direccionados a apalancar créditos, apoyando de esta forma la reactivación económica de *“Bucaramanga una ciudad de Oportunidades”*, recursos que impactan el resultado del ejercicio, debido a que éstos obedecen a excedentes financieros de 2019, y los mismos no retornan al Imebu.



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

DETALLE CONTRATOS SUSCRITOS CON OPERADORES FINANCIEROS FONDO DE FOMENTO Y CREDITO DE APOYO

Fecha de informe: a 31 de Enero de 2021 Conciliado con Contabilidad

COOPFUTURO

	Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
1	Vigente	120 de 2015	3 años	6 jul 2015 al 5 jul 2018	Prórroga hasta 4 de Jul 2021	\$ 490.000.000
2	Vigente	057 de 2010	4 años	12 agos 2010 al 11 agos 2014	Prórroga hasta 11 agos 2022	\$ 330.000.000
3	Vigente	088 de 2012	3 años	1 sep 2012 al 30 agos 2015	Prórroga hasta 26 Septiembre 2021	\$ 330.000.000
4	Vigente	224 de 2014	4 años	27 oct 2014 al 26 oct 2018	Prórroga hasta 26 de Oct 2022	\$ 340.000.000
5	Vigente	165 de 2013	3 años	30 oct 2013 al 28 oct 2016	Prórroga hasta el 29 oct 2023	\$ 330.000.000
6	Vigente	067 de 2011	5 años	9 jun 2011 al 8 jun 2016	Prórroga hasta 8 jun 2021	\$ 330.000.000
7	Vigente	002 de 2018	4 años	2 Octubre de 2018	Prórroga hasta 1 de Octubre de 2022	\$ 1.575.881.925
8	Vigente	006 de 2019	4 años	28 Diciembre de 2019	Prórroga hasta 25 Diciembre de 2023	\$ 1.108.970.998
Total entregado en administración a Coopfuturo						\$ 4.834.852.923

CORFAS

	Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
9	Vigente	136 de 2014	4 años	15 jul 2014 al 14 jul 2018	Prórroga hasta 25 de Jul 2021	\$ 350.000.000
10	Vigente	139 de 2014	4 años	21 jul 2014 al 20 jul 2018	Prórroga hasta 19 de Jul 2022	\$ 100.000.000
11	Vigente	056 de 2010	4 años	19 agos 2010 al 18 agos 2014	Prórroga hasta el 18 agos 2022	\$ 330.000.000
12	Vigente	071 de 2012	3 años	29 Agos/2012 al 28 Agos 2015	Prórroga hasta el 28 Agos 2021	\$ 330.000.000
13	Vigente	101 de 2011	4 años	28 jun 2011 al 27 jun 2015	Prórroga hasta 27 jun 2023	\$ 185.000.000
14	Vigente	119 de 2013	4 años	12 agos 2013 a 11 agos 2017	Prórroga hasta 10 Oct 2023	\$ 230.000.000
15	Vigente	148 de 2013	4 años	18 sep 2013 al 17 sep 2017	Prórroga hasta 15 de Oct 2023	\$ 100.000.000
16	Vigente	185 de 2011	5 años	21 Nov/2011 al 20 Nov 2016	Prórroga hasta 11 Nov 2021	\$ 187.278.813
17	Vigente	086 de 2011	5 años	10 Jun/2011 al 09 jun 2016	Prórroga hasta 14 Jun 2021	\$ 330.000.000
18	Vigente	004 de 2018	4 años	4 Octubre de 2018	Prórroga hasta 3 de Octubre de 2022	\$ 580.880.722
19	Vigente	005 de 2019	4 años	18 Diciembre de 2019	Prórroga hasta 15 Diciembre de 2023	\$ 970.349.624
Total entregado en administración a Corfas						\$ 3.683.599.159

FUNDESAN

	Estado	No. Contrato	Duración	Inicio-Terminación	Prórroga (vencimiento) hasta u observación	Pendiente por Reintegrar al IMEBU
20	Vigente	126 de 2015	3 años	13 jul 2015 al 12 jul 2018	Prórroga hasta 11 de Jul 2021	\$ 100.000.000
21	Vigente	135 de 2014	4 años	17 jul de 2014 al 16 jul 2018	Prórroga hasta 15 de Jul 2022	\$ 200.000.000
22	Vigente	140 de 2014	4 años	21 jul 2014 al 20 jul 2018	Prórroga hasta 19 de Jul 2022	\$ 100.000.000
23	Vigente	055 de 2010	4 años	13 ago 2010 al 12 agos 2014	Prórroga hasta 10 agos 2022	\$ 340.000.000
24	Vigente	076 de 2012	3 años	6 Sep 2012 al 5 sep/2015	Prórroga hasta 20 Sep 2021	\$ 330.000.000
25	Vigente	143 de 2010	4 años	25 nov 2010 al 24 nov 2014	Prórroga hasta 24 nov 2022	\$ 97.000.000
26	Vigente	127 de 2015	4 años	13 jul 2015 al 12 jul 2019	Prórroga hasta 12 de Julio de 2023	\$ 200.000.000
27	Vigente	155 de 2013	3 años	26 sep 2013 al 25 sep de 2016	Prórroga hasta 4 nov 2023	\$ 330.000.000
28	Vigente	139 de 2010	5 años	18 nov 2010 al 17 nov 2015	Prórroga hasta 16 nov 2023	\$ 100.000.000
29	Vigente	085 de 2011	5 años	10 Jun/2011 al 09 jun 2016	Prórroga hasta 17 Jun 2021	\$ 340.000.000
30	Vigente	194 de 2011	5 años	24 Nov/2011 al 23 Nov 2016	Prórroga hasta 23 Nov 2021	\$ 66.000.000
31	Vigente	003 de 2018	4 años	4 Octubre de 2018	Prórroga hasta 3 de Octubre de 2022	\$ 984.801.203
32	Vigente	004 de 2019	4 años	11 Diciembre de 2019	Prórroga 10 Diciembre de 2023	\$ 893.108.874
Total entregado en administración a Fundesan						\$ 3.880.908.077



NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES

14.1 DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS

La cuenta de Intangibles contiene el valor del software y licencias que el Instituto ha adquirido para el funcionamiento de las diferentes dependencias. La información es administrada por la subdirección administrativa y financiera, quien controla estos bienes a través del módulo de inventarios del sistema de información financiero GD

CÓDIGO	DETALLE	NOTA	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
1970	Intangibles	(14)	16.251.639,00	11.470.497,00	4.781.142,00	41,68
197005	Derechos		939.949,00	939.949,00	0,00	0,00
197007	Licencias		11.936.612,00	7.155.470,00	4.781.142,00	66,82
197008	Software		3.375.078,00	3.375.078,00	0,00	0,00
1975	Amortización Acumulada de Intangibles (CR)		(7.854.977,43)	(5.580.420,26)	(2.294.557,17)	41,27
197505	Derechos		(569.193,97)	(255.877,69)	(313.316,28)	122,45
197507	Licencias		(5.609.771,56)	(4.303.546,27)	(1.306.225,29)	30,35
197508	Software		(1.676.011,90)	(1.000.996,30)	(675.015,60)	67,43

14.2 REVELACIONES ADICIONALES

La cuenta intangible, se amortiza mensualmente de acuerdo con el tiempo que se establece en la política contable, el saldo reflejado en estados financieros corresponde a la adquisición de un antivirus para seguridad de la información, de un hosting Windows para la implementación de la ventanilla única y de la licencia SQL server (base de datos) + 5 cal (licencias de usuarios) 2017 software para gestión documental.

La variación obedece básicamente a la aplicación de la amortización y al registro de las licencias del Leasing financiero con Colombia Telecomunicaciones.

NORMA CONTABLE PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente, producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Al evaluar si existe o no la obligación presente el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA– IMEBU debe tener en cuenta, con base en la información disponible al cierre del periodo, la probabilidad de tener o no la obligación, si es mayor la probabilidad de no tenerla no hay lugar a reconocimiento de pasivo.

NOTA 21 CUENTAS POR PAGAR
21.1. Revelaciones generales

Comprende las obligaciones adquiridas por el instituto, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de las funciones de su cometido estatal, generadas en servicios recibidos o compra de bienes, acreedores, retención en la fuente, impuestos, créditos judiciales, entre otros, y se reconocen en el momento en que el servicio o bien se haya recibido a satisfacción de acuerdo al valor pactado, a lo dispuesto en actos administrativos o disposiciones legales por el valor total adeudado, el cual define la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

CÓDIGO	PASIVO	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
24	CUENTAS POR PAGAR	169.757.561,34	116.756.842,00	53.000.719,34	45,39
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	81.816.000,00	57.500.000,00	24.316.000,00	42,29
240101	Bienes y servicios	11.866.000,00	0,00	11.866.000,00	0,00
240102	Proyectos de Inversión	69.950.000,00	57.500.000,00	12.450.000,00	21,65

Cabe resaltar que por concepto de contratos de apoyo a programas de interés público de 2015, celebrados con FUNDICOR, fundación que a la fecha presentan investigación por parte de los entes de control y FUNSESALUD que a cierre de la vigencia no cuentan con respaldo presupuestal, la información detallada de las cuentas por pagar se relacionan en la Resolución 001 de enero 04 de 2021 *“Por medio de la cual se constituyen las Cuentas por pagar, las vigencias futuras, los pasivos exigibles, las sentencias y conciliaciones y otras cuentas por pagar de vigencias anteriores a fecha de corte 31 de diciembre de 2020 en el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga”*, generada por el Instituto para el respectivo cierre contable.

21.1.1. RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

CÓDIGO	PASIVO	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2407	Recursos a favor de terceros	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00
240790	Otros recaudos a favor de terceros	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00

En este código registramos consignación realizada por un contratista que fue embargado, para cubrir los gastos en los que se incurre frente al trámite administrativo con el Banco Agrario, en la cuenta Depósitos Judiciales.



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

21.1.2. DESCUENTOS DE NOMINA

CÓDIGO	PASIVO	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2424	Descuentos de Nomina	13.438.627,00	7.788.947,00	5.649.680,00	72,53
242401	Aportes a fondos pensionales	6.930.642,00	3.016.522,00	3.914.120,00	129,76
242402	Aportes a seguridad social en salud	2.520.142,00	2.360.122,00	160.020,00	6,78
242404	Sindicatos	142.584,00	135.639,00	6.945,00	5,12
242405	Cooperativas	1.005.841,00	917.227,00	88.614,00	9,66
242407	Libranzas	2.068.539,00	1.359.437,00	709.102,00	52,16
242411	Embargos judiciales	770.879,00	1.359.437,00	(588.558,00)	(43,29)

Se registran los valores causados en la nómina, por concepto de descuentos que se realiza al personal directo asociado con la planta del IMEBU, como lo son: aportes a salud, aportes a pensión, fondo de solidaridad pensional, cuota de sindicatos, cooperativas y libranzas y por último el embargo que corresponde a un contratista, el cual debe ser girado al Juzgado Promiscuo de Aguachica, los demás valores son girados los primeros días del mes siguiente, de acuerdo a los vencimientos establecidos para cada caso.

REVELACIONES

El mayor movimiento frente al comparativo hace relación a que la Corte Constitucional declaró inexecutable el Decreto Presidencial 558 de 2020, razón por la cual la Entidad efectuó el ajuste teniendo en cuenta el principio presupuestal de anualidad, sobre los porcentaje correspondiente al aporte patronal sobre el porcentaje correspondiente a la diferencia sobre aportes a pensión.

21.1.3. SENTENCIAS Y CONCILIACIONES.

CÓDIGO	PASIVO	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2460	Créditos Judiciales	28.564.955,00	0,00	28.564.955,00	0,00
246002	Sentencias y conciliaciones	28.564.955,00	0,00	28.564.955,00	0,00

Se registra en este concepto, el cual marca el 100% de la variación, la demanda del ex asesor de Control interno Diego Fernando Camacho Villamizar, en Proceso De Nulidad y Restablecimiento del Derecho: 68001333301020160014301 del Tribunal Administrativo de Santander, teniendo en cuenta el fallo en contra del Instituto, el cual es certificado por la oficina Asesora Juridica.

Sin embargo, se debe calcular la suma con base en lo ordenado por el Tribunal y la liquidación que realice el Juzgado, una vez reciba el expediente. Es necesario mencionar que este rubro no cuenta con soporte presupuestal en la vigencia 2021.

21.1.4 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO	PASIVO	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
2490	Otras cuentas por pagar	42.964.224,34	49.285.895,00	(6.321.670,66)	(12,83)
249050	Aportes al ICBF y SENA	3.151.100,00	2.951.300,00	199.800,00	6,77
249051	Servicios públicos	2.157.485,00	124.270,00	2.033.195,00	1.636,11
249054	Honorarios	7.713.333,34	0,00	7.713.333,34	0,00
249055	Servicios	933.334,00	0,00	933.334,00	0,00
249090	Otras cuentas por pagar	29.008.992,00	46.210.325,00	(17.201.333,00)	(37,22)

Se registran las contribuciones de los aportes parafiscales (SENA, ICBF) y las causaciones de las cuentas de los Contratistas por concepto de Honorarios, servicios públicos y arrendamientos, las que se generan para el normal funcionamiento del Instituto.

Otras cuentas por pagar relacionan el saldo de la contrapartida del registro de Leasing financiero con Colombia Telecomunicaciones, amortizado de forma mensual

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL
NOTA 22 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprende todo tipo de contraprestación laboral, legal o reglamentaria que el Instituto adeuda a los trabajadores, ex trabajadores o beneficiarios, originados a cambio de sus servicios.

CÓDIGO	PASIVO	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	192.245.406,00	178.361.859,24	13.883.546,76	7,78
2511	Beneficios a los Empleados a corto Plazo	192.245.406,00	178.361.859,24	13.883.546,76	7,78
251102	Cesantías	70.142.948,00	70.302.400,00	(159.452,00)	(0,23)
251103	Intereses sobre cesantías	606.208,00	725.256,00	(119.048,00)	(16,41)
251104	Vacaciones	40.849.677,00	40.508.572,40	341.104,60	0,84
251105	Prima de vacaciones	29.147.865,00	27.862.993,84	1.284.871,16	4,61
251106	Prima de servicios	4.132.235,00	4.943.758,00	(811.523,00)	(16,42)
251107	Prima de navidad	4.663.114,00	5.578.893,00	(915.779,00)	(16,42)
251109	Bonificaciones	18.086.143,00	13.698.230,00	4.387.913,00	32,03
251111	Aportes a riesgos laborales	284.700,00	284.500,00	(19.800,00)	(6,96)
251122	Aportes a fondos pensionales - empleador	16.475.758,00	7.080.978,00	9.394.780,00	132,68
251123	Aportes a seguridad social en salud - empleador	5.355.958,00	5.015.678,00	340.280,00	6,78
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	2.520.800,00	2.380.600,00	160.200,00	6,79

Las retribuciones suministradas por el Imebu tienen origen en requerimientos legales, en virtud de las cuales la entidad se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones clasificadas como beneficios a empleados de corto plazo, los cuales son reconocidos como un gasto y un pasivo en el momento de la causación y el pago.

Igualmente, el saldo refleja la provisión de prestaciones sociales, las cuales son causadas mensualmente, además se encuentran soportadas en la norma como es el caso de la bonificación por servicios prestados la cual está dada en el Decreto 2418 de 2016 “*Por el cual se regula la*



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

Bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial”, los aportes patronales y parafiscales sobre gastos de nómina.

Bajo este grupo se registra las obligaciones a cargo del Instituto y a favor del personal directo asociado con la nómina, originado en virtud de normas legales y en concordancia con los instructivos de la Contaduría General de la Nación, dando cumplimiento al plan de mejoramiento de la Entidad en el registro de provisión de prestaciones sociales generadas por el módulo de nómina adquirido por el Instituto.

NOTA 23 PROVISIONES

Corresponde al registro por la provisión de la probabilidad alta de pérdida del Instituto, relacionada con las demandas en contra y conciliaciones extrajudiciales, determinadas por el informe remitido por la oficina Jurídica del Instituto, por la posible materialización de esta contingencia, con el fin de atender oportunamente el cumplimiento de las sentencias, buscando evitar moras en los pagos y mitigando la consecuente causación de intereses.

23.1 LITIGIOS Y DEMANDAS

CÓDIGO	PASIVO	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
2701	Litigios y Demandas	355.414.713,00	425.298.868,00	(69.884.155,00)	(16,43)
270103	Administrativas	0,00	41.319.200,00	(41.319.200,00)	(100,00)
270105	Laborales	350.000.000,00	378.564.955,00	(28.564.955,00)	(7,55)
270190	Otros litigios y demandas	5.414.713,00	5.414.713,00	0,00	0,00

REVELACIONES

Al cierre del mes de enero 2021, fue registrada en los estados financieros la siguiente información de demandas o procesos judiciales en contra del IMEBU, según certificación del asesor jurídico, informando que la demanda laboral, relacionada ya fue fallada en primera instancia en contra del IMEBU y que la cifra relacionada y proyectada a cierre de vigencia no cuenta con respaldo presupuestal, así mismo fue reclasificada la demanda instaurada por la Corporación CEEM, a esta situación se atribuye la variación de litigios y demandas administrativas.

La Entidad registró en los Estados financieros a 31 de diciembre de 2020, las demandas que cursan en contra de la Entidad, con una calificación del riesgo de “Posible”, (certificación suministrada por el Asesor Jurídico). Frente al tema presupuestal, respecto a los Pasivos Estimados menciono que los mismos no cuentan con respaldo presupuestal al cierre de la vigencia.

Para el pago de intereses generados en las demandas, deberá existir una probabilidad cierta, producto de la negociación, esto con el fin de no llegar a ocasionar un daño fiscal, por detrimento



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

patrimonial al Instituto, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000 y a los hallazgos generados por los entes de control.

Teniendo en cuenta que la causación de los intereses se debe reconocer atendiendo el principio contable esencia sobre la forma: Las transacciones y otros hechos económicos de la entidad se reconocen atendiendo a su esencia económica, independiente de la forma legal que da origen a los mismos; el instituto reconocerá los intereses corrientes y de mora de los procesos judiciales en el momento que se realice la tasación de intereses en la etapa de liquidación del proceso ejecutivo o en una eventual conciliación entre las partes.

Los procesos que pierda el IMEBU en primera instancia se deberán provisionar por el valor de la condena. Si el proceso se gana en primera o segunda instancia y el demandante apela o interpone un recurso extraordinario, se debe mantener el resultado del procedimiento indicado en el cálculo de la provisión contable antes del fallo correspondiente, es decir el registro contable depende del riesgo o probabilidad de pérdida.

NOTA 26 CUENTAS DE ORDEN

26.1 DEUDORAS DE CONTROL

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00		
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
8315	Activos Totalmente Depreciados, Agotados o	1.020.000,00	1.020.000,00	0,00	0,00
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00
8915	Deudoras de control por contra (cr)	(1.020.000,00)	(1.020.000,00)	0,00	0,00
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00

Se registra bajo este concepto inventario totalmente depreciado como activos controlados.

26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

CÓDIGO	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0,00	0,00	0,00	0,00
91	RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	(210.000.040,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
9120	Litigios y Demandas	(210.000.040,00)	(233.133.734,00)	23.133.694,00	(9,92)
93	ACREEDORAS DE CONTROL	(359.828.000,00)	0,00	-359.828.000,00	0,00
9306	Bienes Recibidos en Custodia	(359.828.000,00)	(359.828.000,00)	0,00	0,00
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	569.828.040,00	562.981.734,00	-23.133.694,00	(3,90)
9905	Responsabilidades contingentes por el contrario	210.000.040,00	233.133.734,00	-23.133.694,00	(9,92)
9915	Acreedoras de Control por Contra (db)	359.828.000,00	359.828.000,00	0,00	0,00

**REVELACIONES**

El Imebu suscribió Convenio de Asociación 223 de 2015 con FUNDESAN por valor de \$210.000.040, el cual fue incorporado en los Estados Financieros en las cuentas de orden; este convenio se encuentra suspendido desde el 15 de diciembre de 2017 y su objeto es: *“Aunar esfuerzos para apalancar financieramente con capital semilla los proyectos de negocios de grupos de personas pertenecientes a cualquier sector productivo que incorpore los componentes de asociatividad, productividad y sostenibilidad, cuya residencia sea la ciudad de Bucaramanga o sus corregimientos que sean remitidos, evaluados y aprobados técnicamente por el IMEBU, todo enmarcado dentro del subprograma formalización laboral y empresarial del plan de desarrollo 2012-2015 Bucaramanga capital sostenible”*, además no cuenta con respaldo presupuestal a pesar de estar suspendido desde 2017.

La Cuenta Acreedoras de control relaciona el valor de Comodato celebrado con el Municipio de Bucaramanga legalizado mediante escritura Publica 511 del 11 de marzo de 2019, para el usufructo del inmueble ubicado en el lote 4 carrera 12N 16N-84 del Barrio Kennedy, con matrícula inmobiliaria 300-249155, cuya duración se estableció por cinco años y deberá destinarse exclusivamente para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial y Empleabilidad para el Norte de Bucaramanga, por valor de \$129.828.000.00

Además, registra escritura pública de enero 23 de 2018, donde se constituye Comodato con el Municipio de Bucaramanga del Lote 6, carrera 8C 34AN Bis 20 Barrio Café Madrid multifuncional proyecto la Estación del Municipio de Bucaramanga, con una duración de cinco años, con destinación exclusiva para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Empresarial.

NOTA 27 PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, que posee la entidad para cumplir las funciones.

27.1 CAPITAL FISCAL

CÓDIGO	PATRIMONIO	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3105	Capital Fiscal	14.998.957.927,21	15.552.818.854,27	(553.860.927,06)	(3,56)
310508	Capital Fiscal	14.998.957.927,21	15.552.818.854,27	(553.860.927,06)	(3,56)

Representa el valor de los recursos y bienes que conforman la creación y desarrollo del Instituto al cierre intermedio del mes de enero de 2021, la variación obedece a la reclasificación al capital de la pérdida en el resultado del ejercicio.



RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

CÓDIGO	PATRIMONIO	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
3109	Resultado de Ejercicios Anteriores	(947.570.116,80)	(989.774.625,80)	42.204.509,00	(4,26)
310901	Utilidades o excedentes acumulados	260.282.050,26	218.491.472,26	41.790.578,00	19,13
310902	Perdidas o déficits acumulados	(1.207.852.167,06)	(1.208.266.098,06)	413.931,00	0,00
3110	Resultado del Ejercicio	260.814.721,32	261.289.935,14	(475.213,82)	0,00

Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Se registra el valor del resultado obtenido por la entidad, como consecuencia de las operaciones realizadas durante la vigencia 2020, el resultado en la variación relativa frente al comparativo con la vigencia 2021-2020 y el valor arrojado en la variación absoluta obedece al saneamiento de la información contable, al cierre de la vigencia 2019, relacionado con las transferencias por cobrar a la alcaldía, las cuales fueron debidamente conciliadas con el Municipio de Bucaramanga, logrando dar cumplimiento al Saneamiento contable, que establece la norma.

NOTA 28 INGRESOS

Corresponde a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad, siempre que tal entrada de lugar a un aumento en el patrimonio bien sea por el aumento del activo o por la disminución del pasivo.

Por lo general, la mayoría de los ingresos del instituto surgen de las transferencias realizadas por la alcaldía de Bucaramanga, los intereses generados en las cuentas bancarias.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

CÓDIGO	INGRESOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
	INGRESOS	358.311.077,43	359.497.067,39	(1.185.989,96)	(0,33)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	333.333.333,00	350.303.377,00	(16.970.044,00)	(4,84)
4428	Otras Transferencias	333.333.333,00	350.303.377,00	(16.970.044,00)	(4,84)
442802	Para proyectos de inversión	120.083.333,00	159.336.250,00	(39.252.917,00)	(24,64)
442803	Para gastos de funcionamiento	213.250.000,00	190.967.127,00	22.282.873,00	11,67

Representa el valor de los recursos obtenidos de terceros sin contraprestación, por concepto de transferencias, los cuales corresponden a los giros que realiza mensualmente la Alcaldía de Bucaramanga al IMEBU para su normal funcionamiento y cumplimiento de Plan de Desarrollo 2020-2023 “Bucaramanga una ciudad de Oportunidades”.



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

OTROS INGRESOS FINANCIEROS

CÓDIGO	INGRESOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
48	OTROS INGRESOS	24.977.744,43	9.193.690,39	15.784.054,04	171,68
4802	Financieros	2.862.879,31	9.193.095,39	(6.330.216,08)	(68,86)
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2.862.805,93	8.009.235,50	(5.146.429,57)	(64,26)
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	73,38	1.183.859,89	(1.183.786,51)	0,00
4808	Ingresos Diversos	401,00	595,00	(194,00)	(32,61)
480826	Recuperaciones	400,00	38,00	362,00	952,63
480890	Otros ingresos diversos	1,00	557,00	(556,00)	(99,82)
4830	Reversión de las pérdidas por Deterioro de Valor	22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00
483001	Inversiones	22.114.464,12	0,00	22.114.464,12	0,00

Se registra el valor de los intereses que generan mensualmente las cuentas de ahorros que posee el Instituto, al cierre del periodo presentado, discriminando los intereses de la cuenta que maneja los recursos de operadores.

La cuenta reversión de las pérdidas por deterioro de valor, hace referencia al registro de la disminución del deterioro de las acciones que se poseen con Metrolínea.

NOTA 29 GASTOS

Son los decrementos en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los Pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio y están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios.

29.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACION	94.096.963,00	94.697.331,00	(600.368,00)	(0,63)
5101	Sueldos y Salarios	53.724.719,00	51.817.939,00	1.906.780,00	3,68
510101	Sueldos del personal	52.319.424,00	48.955.452,00	3.363.972,00	6,87
510119	Bonificaciones	1.405.295,00	2.862.487,00	(1.457.192,00)	(50,91)
5102	Contribuciones Imputadas	0,00	0,00	0,00	# DN/0
510203	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	# DN/0
5103	Contribuciones Efectivas	15.702.316,00	14.741.756,00	960.560,00	6,52
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	2.520.800,00	2.360.600,00	160.200,00	6,79
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	5.355.958,00	5.015.678,00	340.280,00	6,78
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	264.700,00	284.500,00	(19.800,00)	(6,96)
510306	Cotización a Ent. Admin. del Reg. de Prima Media	4.768.578,00	3.229.423,00	1.539.155,00	47,66
510307	Cot. a Ent. Adm. del Regimen de Ahorro Individual	2.792.280,00	3.851.555,00	(1.059.275,00)	(27,50)
5104	Aportes sobre la nomina	3.151.100,00	2.951.300,00	199.800,00	6,77
510401	Aportes al ICBF	1.890.500,00	1.770.600,00	119.900,00	6,77
510402	Aportes al SENA	1.260.600,00	1.180.700,00	79.900,00	6,77
5107	Prestaciones Sociales	20.242.073,00	24.217.360,00	(3.975.287,00)	(16,42)
510701	Vacaciones	3.282.834,00	3.927.539,00	(644.705,00)	(16,41)
510702	Cesantías	5.051.709,00	6.043.800,00	(992.091,00)	(16,42)
510703	Intereses a las cesantías	606.208,00	725.256,00	(119.048,00)	(16,41)
510704	Prima de vacaciones	2.238.296,00	2.677.668,00	(439.372,00)	(16,41)
510705	Prima de navidad	4.663.114,00	5.578.893,00	(915.779,00)	(16,42)
510706	Prima de servicios	4.132.235,00	4.943.758,00	(811.523,00)	(16,42)
510707	Bonificación especial de recreación	267.677,00	320.246,00	(52.569,00)	0,00

Representa el valor de la contrapartida en la causación de la partida doble de los sueldos de los funcionarios de planta, los aportes patronales de seguridad social, riesgos laborales, caja de compensación, aportes parafiscales, además relaciona la provisión mensual registrada en el software a cada funcionario por concepto de vacaciones, primas, bonificación por servicios prestados, cesantías e intereses de cesantías al cierre del mes de enero de 2021.

GASTOS GENERALES

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variación Absoluta	Variación Relativa
5111	Generales	0,00	215.697,00	(215.697,00)	(100,00)
511117	Servicios públicos	0,00	215.697,00	(215.697,00)	(100,00)
5120	Impuestos Contribuciones y Tasas	1.276.755,00	753.279,00	523.476,00	69,49
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	1.276.755,00	753.279,00	523.476,00	69,49

Representa el valor de servicios telefónico, internet y celular, cuota de fiscalización y auditaje, esta ultima presenta incremento teniendo en cuenta el Acuerdo Municipal, donde se fija la cuota de la Administración Municipal.



(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS)

29.2 DETERIORO, DEPRECIACION, AMORTIZACION Y PROVISIONES

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
53	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.399.393,11	3.509.143,25	(109.750,14)	(3,13)
5360	Depreciacion de Propiedad Planta y Equipo	3.208.180,18	3.048.196,99	159.983,19	5,25
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	239.175,15	239.175,15	0,00	0,00
536007	Equipos de comunicación y computación	2.969.005,03	2.809.021,84	159.983,19	5,70
5368	Amortizacion de Activos Intangibles	191.212,93	460.946,26	(269.733,33)	(58,52)
536804	Derechos	26.109,69	26.109,69	0,00	0,00
536805	Licencias	108.851,94	378.585,27	(269.733,33)	(71,25)
536806	Softwares	56.251,30	56.251,30	0,00	0,00

El método aplicado para la depreciación de los activos del Instituto es el denominado línea recta; conforme a lo contemplado en el Instructivo de la Contaduría General de la Nación, los activos fijos con valor inferior a 2SMLV, pueden ser depreciados en la vigencia actual.

29.7 OTROS GASTOS

CÓDIGO	GASTOS		2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
58	OTROS GASTOS	29.7	0,00	658,00	(658,00)	(100,00)
5804	Financieros		0,00	658,00	(658,00)	(100,00)
580490	Otros gastos financieros		0,00	658,00	(658,00)	(100,00)

El saldo reflejado corresponde al ajuste al peso el cual se genera al momento de liquidar los valores a pagar en pagos sin afectación presupuestal por concepto de estampillas departamentales.

RESULTADO DEL EJERCICIO

CÓDIGO	GASTOS	2021	2020	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
	RESULTADO DEL EJERCICIO	280.914.721,32	281.289.935,14	522.104.666,48	0

Resultado del ejercicio refleja la utilidad generada al corte intermedio enero 2021, una vez se aplica la ecuación patrimonial, el cual afecta el patrimonio de la Institución.

JOSE LUIS HERNANDEZ JAIMES
Director General

ARLEY ESTEBAN ARIAS
Subdirector Administrativo y Financiero

MARIA VICTORIA RAMIREZ RANGEL
Contador Público
TP. N° 59016-T